



Resolución Directoral

2025-GRL-GRDS-DIRESA-LIMADG

Huacho, 06 FEB. 2025

SECRETARÍA REGIONAL DE SALUD

VISTO:

El Informe N° 007-2025-GRL-GRDS-DIRESA LIMA-DESI-DPVSPC-UFIPP de fecha 15 enero 2025, sobre informe del proceso de convocatoria para cubrir plaza Gerente de CLAS Agregado la Querencia y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 191° de la Constitución Política del Perú, concordado con el artículo 2° de la ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N°27667, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, teniendo como finalidad esencial fomentar el desarrollo integral y sostenible;

Que, la Ley N°29124, Ley que establece el Marco General para Cogestión Participación Ciudadana para los establecimientos de salud del primer nivel de atención del Ministerio de Salud y de las Regiones;

Que, el artículo 48° del Decreto Supremo N°017-2008-SA, establece que la gerencia es el órgano del CLAS que gestiona y organiza la prestación de los servicios de salud, administrados por el CLAS, y el cargo de Gerente, quien es responsable de ejecutar el PSL, asumiendo la jefatura del o de los Establecimientos de Salud bajo la jurisdicción del CLAS;

Que el artículo 52° del reglamento de la Ley N°29124, aprobado por Decreto Supremo N°017-2008-SA, establece que la DIRESA LIMA o la que haga sus veces y el Consejo Directivo, realizan una convocatoria pública para cubrir el cargo de gerente, luego ambos precalifican una terna de candidatos. El Consejo Directivo elige al gerente de la terna precalificada, lo que comunica a la DIRESA LIMA a efecto que emita la respectiva Resolución de Designación de la jefatura del establecimiento y de la Gerencia del CLAS;

Que, el Consejo Directivo de la Asociación CLAS AGREGADO LA QUERENCIA -Esperanza Baja- Huaral, a través de su Presidente Sr. ALDO LUIS COTRINA TORRES con DNI 16012597; hizo llegar la elección para el cargo de Gerente a la M.C. SINDY AGUIRRE CUEVA, con C.M.P. N°079291, identificada con DNI N°46314852, para lo cual se adjunta el acta de Evaluación Entrevista Personal conforme al artículo 52° del Decreto Supremo N°017-2008-SA;

Que, corresponde a la DIRESA LIMA, expedir la resolución de Designación de Gerente, tal como lo indica el Decreto Supremo N°017-2008-SA, que establece: artículo 52°- La DIRESA LIMA o la que haga sus veces y el Consejo Directivo, realizan una convocatoria pública para cubrir el cargo de Gerente, luego ambos precalifican una terna de candidatos. El Consejo Directivo elige al Gerente de la Terna precalificada, lo que comunica a la DIRESA LIMA a efecto que emita la respectiva Resolución de Designación de la jefatura del establecimiento y de la Gerencia del CLAS, en base al cual se realiza la contratación del gerente. En caso de tratarse de personal nombrado. El Consejo Directivo comunicara a la DIRESA LIMA para la designación respectiva de los cargos. En consecuencia conforme a lo expuesto se ha procedido a la elección de la Gerente previo proceso correspondiente tal como obra en acta de elección de Gerente;

Que, al amparo del numeral 17.1 del artículo del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2029-JUS, el mismo que establece que la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, solo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción;



Que, de conformidad con la Ley N°27783, Ley de Bases de Descentralización modificada por la Ley N° 28379, Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada y complementada por Resolución Ministerial N°405-2005/MINSA, que reconoce a las Direcciones Regionales de Salud como única autoridad en salud en cada Región y en uso de las atribuciones conferidas por la Ordenanza regional N°014-2008-CR-RL, que aprueba el Reglamento de Organizaciones y Funciones de la DIRESA LIMA, el acto resolutorio de asignación de funciones de Gerente de la Asociación CLAS AGREGADO LA QUERENCIA-Esperanza Baja- Huaral a Doña AGUIRRE CUEVA SINDY con DNI N°46314852, conforme lo establece el marco citado;

Con el visado del Director Ejecutivo de Salud Integral y el Director de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Salud de Lima y, de conformidad con el Reglamento de Organizaciones y Funciones de la DIRESA Lima, aprobado por la Ordenanza Regional N°014-2008-CR-RL; y, la Resolución Gerencial General Regional N°183-2023-GRL-GGR, que designa al Director General de la Dirección Regional de Salud Lima;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR a Doña AGUIRRE CUEVA SINDY con DNI N°46314852, en el cargo de Gerente de la Asociación CLAS AGREGADO LA QUERENCIA Esperanza Baja HUARAL, con eficacia anticipada a partir del 6 de enero del 2025 al 6 de enero del 2027. La duración del cargo es de dos (02) años continuos siempre y cuando apruebe la evaluación anual que permita su ratificación para continuar el segundo año.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Secretaria General, elaborar los oficios y/o memorandos y notifique el presente acto resolutorio a los interesados y a las unidades orgánicas que correspondan de esta entidad, conforme al TUO de la Ley N° 27444-Ley del Procedimiento Administrativo General.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a la Dirección de Estadística, Informática y Telecomunicaciones, la publicación de la presente resolución en el portal web institucional de ésta entidad.

Regístrese, comuníquese, publíquese y cúmplase



IGMC/PPCR/AML/LVML/DPVSPC

C.C. Dirección General

OEGDRRH

OCI

DESI

DEIS

DPVSPC

DEPS

Asesoría Jurídica

CLAS

Interesados

Dirección de Estadística e Informática

C.C. Archivo

IGMC/PPCR/AML/LVML/DPVSPC

C.C. Dirección General

OEGDRRH

OCI

DESI

DEIS

DPVSPC

DEPS

Asesoría Jurídica

CLAS

Interesados

Dirección de Estadística e Informática

C.C. Archivo

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCION REGIONAL DE SALUD DE LIMA
Dr. José Guillermo Morales De la Cruz
CMP 4504 RNE 044005 RNA A0558
DIRECTOR GENERAL